

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACIÓN N° 123 / 2015

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F. L. N° 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 y D.S. N° 75/01 (V. y U.).

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 068/15 D.O.M. de fecha 12.02.2015; concede Permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : FERNANDO MARCELO LOPEZ ZAMORA RUT:
UBICACIÓN : CALLE BREMEN N° 446, POBLACIÓN TENIENTE ORELLA, VILLA ALEMANA.
ARQUITECTO : MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ RAMOS RUT:
CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U. y C.
CARACTERÍSTICAS : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN PISO (C-4 y A-4).
SUPERFICIE APROBADA : 40,64 m². **TOTAL SUP. CONSTRUIDA** : 110,52 m².
PRESUPUESTO : \$ 4.659.051.- **SUPERFICIE PREDIAL** : 392,00 m².
RÉGIMEN : D.F.L. N° 458/76; D.S. N° 47/92 MINVU y D.F.L. N° 2/59.
DERECHOS MUNICIPALES : Dio cumplimiento a D.L. N° 3063/79, según Boleta TESMU N° 001329 de fecha 20.04.2015, Valor \$ 69.900.-

OBSERVACIONES : - La vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 813/68 de fecha 14.10.1968 y Recepción Definitiva N° 813/73 de fecha 01.08.1973, Superficie aprobada 69,88 m².
- Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.


MAURICIO LAZZÚS ZÚÑIGA
Arquitecto Revisor
IMVA



EMILIO VARGAS MENDOZA
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS (s)